



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION U. de C. N° 2014 – 127 – 2.**

**VISTO:**

- 1.- Lo expuesto ante el señor Alejandro Santa María Sanzana, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos por el señor Franz Dechent Anglada, Director de la Dirección de Servicios, en Oficio Reservado DIR. SERV. 385-2014, a través del cual informa sobre actos constitutivos de una eventual agresión verbal y física de parte del trabajador universitario señor Juan Carlos Parada Castillo, en contra del señor Patricio Isla Valdebenito, trabajador de la sección jardines, hechos que habrían ocurrido el día miércoles 15 de octubre de 2014 en dependencias universitarias.
- 2.- Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta procedente investigarlos, con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron, el grado de participación que ha tenido el señalado trabajador en los mismos y, de ser procedente, aplicar las sanciones que procedan.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 2014 y lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

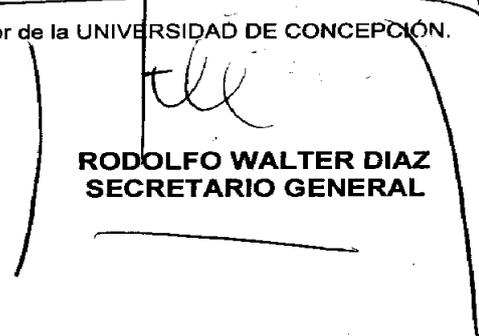
- 1.- Instrúyase una investigación en la Dirección de Servicios en contra del señor Juan Carlos Parada Castillo, trabajador universitario adscrito a la División de Servicios Generales, R.U.T. N° 10.103.815-7, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución, el grado de participación del citado trabajador en los mismos y la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
- 2.- Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), quien actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
- 3.- Agréguese al expediente el documento a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución y los antecedentes adjuntos.
- 4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese a la Vicerrectora y Vicerrectores; al Director de la Dirección de Servicios; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de octubre de 2014.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MSMC/mech.



CONCEPCION, 24 de octubre de 2014.  
C/150-2014.

Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE.**

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, *Resolución U. de C. N° 2014-127-2*, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Dirección de Servicios.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI  
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.  
MSMC/mech.